

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 609,903 SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE JUNIO DE 2010. CANCELA FACTURAS N° 13645, 13651, 13648, 13644, 13655, 13643, 13652.-  
 Fecha de Pago 02/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13645	02/07/2010	609,903

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :150

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		373,587
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	373,587	
Totales		373,587	373,587

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	373,587	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	236,316	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		609,903
Totales		609,903	609,903

  
 \_\_\_\_\_  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 \_\_\_\_\_  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 \_\_\_\_\_  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad